

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 14166

Origen: Cámara Representantes - Saravia Olmos, Diana

Análisis: - La prohibición establecida en el artículo 32 de la Ley N° 11.923, de 27 de marzo de 1953 en la redacción dada por el artículo 12 de la Ley N° 12.079, de 11 de diciembre de 1953, no alcanza a las contrataciones con los Médicos de Familia realizadas al amparo de lo dispuesto por el artículo 270 de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987.

Título: MEDICOS FAMILIA. ACUMULACION CARGOS. PROHIBICION. MODIFICACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
07-06-2000	CRR	297/2000	Entrada a Cámara de Representantes.
07-06-2000	CRR	297/2000	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:4 Diario:2872 PRESUPUESTOS
07-06-2000	CRR	297/2000	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:8 Diario:2872
08-06-2000	CRR	297/2000	Recepción por parte de Div.Comisiones.
08-06-2000	CRR	297/2000	Se distribuye repartido. Rep.180/0 HTML PDF MEDICOS DE FAMILIA. Se establece que a las contrataciones amparadas por el artículo 270 de la Ley N° 15.903, no las alcanza la prohibición establecida por el artículo 12 de la Ley N° 12.079.
08-06-2000	CRR	297/2000	Div.Comisiones envía a la Comisión. PRESUPUESTOS
05-07-2000	CRR	297/2000	Se da cuenta en comisión. PRESUPUESTOS Nro. de Acta: 6.
04-04-2001	CRR	297/2000	En comisión ... PRESUPUESTOS Nro. de Acta: 47. Se acuerda cursar nota al Ministerio de Salud Pública, adjuntando el texto del proyecto de ley a estudio y comunicando la intención de la Comisión de invitar al señor Ministro o a quien se sirva designar, a una reunión del próximo mes de mayo, de fecha y hora a determinar, con el fin de conocer la opinión sobre el tema. Se determina, asimismo, invitar para esa oportunidad a la señora Representante Diana Saravia Olmos, en su calidad de autora de la iniciativa.
05-09-2001	CRR	297/2000	En comisión ... PRESUPUESTOS Nro. de Acta: 66. La Comisión determina la remisión del texto de la iniciativa al señor Ministro de Salud Pública, a efectos de recabar su opinión al respecto.
12-09-2001	CRR	297/2000	Tratamiento en comisión. PRESUPUESTOS Nro. de Acta: 67. La señora Representante Diana Saravia Olmos, especialmente invitada en calidad de autora de la iniciativa, procede a ampliar los fundamentos de la misma. En virtud de que oportunamente se solicitara la opinión del señor Ministro de Salud Pública sobre el tema, la Comisión considera conveniente esperar a recibir la misma para expedirse. En virtud de ello, se acuerda cursar nota al referido Secretario de Estado solicitándole tenga a bien hacer llegar a la asesora el informe solicitado en el transcurso del presente mes.
03-10-2001	CRR	297/2000	En comisión ... PRESUPUESTOS Nro. de Acta: 68. En virtud de no haber recibido aun la opinión solicitada oportunamente al señor Ministro de Salud Pública, la Comisión determina esperar a contar con la misma y, eventualmente, coordinar la concurrencia a la asesora del referido Secretario de Estado.
10-07-2002	CRR	297/2000	Comisión aprueba texto originario. PRESUPUESTOS Nro. de Acta: 81. Informantes: -Informe escrito.. Informante: Díaz, Ruben H.. Firmante: Dicancro, Miguel. Con salvedades: Pais, Gabriel; Sande, Adolfo Pedro; Canet, Brum; Conde, Roberto
16-07-2002	CRR	297/2000	Div.Comisiones recibe de la Comisión. PRESUPUESTOS
16-07-2002	CRR	297/2000	Se distribuye repartido. Rep.180/1 HTML PDF MEDICOS DE FAMILIA. Se establece que a las contrataciones amparadas por el artículo 270 de la Ley N° 15.903, no las alcanza la prohibición establecida por el artículo 12 de la Ley N° 12.079. Informe.
16-07-2002	CRR	297/2000	Div.Comisiones eleva.
17-07-2002	CRR	297/2000	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:0 Página:5 Diario:3045 PRESUPUESTOS
17-07-2002	CRR	297/2000	Antecedentes. Tomo:0 Página:34 Diario:3045

Fecha	Cuerpo	Carpetas/Año	Trámite
17-07-2002	CRR	297/2000	<p>Discusión general. Tomo:0 Página:35 Diario:3045 Intervenciones: Abisab, Odel Pag. ini:38 Pag. fin:39 Amen Vagheti, Gustavo Pag. ini:36 Pag. fin:36 Argenzio, Raúl Pag. ini:43 Pag. fin:43 Canet, Brum Pag. ini:42 Pag. fin:42 Díaz, Ruben H. Pag. ini:35 Pag. fin:36 Falero, Ricardo Pag. ini:44 Pag. fin:45 Gallo Imperiale, Luis José Pag. ini:36 Pag. fin:37 Gallo Imperiale, Luis José Pag. ini:42 Pag. fin:43 Gil Solares, Orlando Pag. ini:40 Pag. fin:41 Ibarra, Doreen Javier Pag. ini:39 Pag. fin:40 Lacalle Pou, Luis Alberto Pag. ini:46 Pag. fin:47 Legnani, Ramón Pag. ini:44 Pag. fin:44 Magurno Souto, Oscar Pag. ini:43 Pag. fin:44 Mieres, Pablo Pag. ini:47 Pag. fin:47 Mieres, Pablo Pag. ini:48 Pag. fin:49 Mieres Visillac, José María Pag. ini:37 Pag. fin:37 Pais, Ronald Pag. ini:41 Pag. fin:42 Posada, Iván Pag. ini:37 Pag. fin:38 Posada, Iván Pag. ini:43 Pag. fin:43 Saravia Olmos, Diana Pag. ini:38 Pag. fin:38 Scavarelli, Alberto Pag. ini:45 Pag. fin:46 Scavarelli, Alberto Pag. ini:48 Pag. fin:48</p>
17-07-2002	CRR	297/2000	Discusión particular. Tomo:0 Página:49 Diario:3045
17-07-2002	CRR	297/2000	C.RR. sanciona. Tomo:0 Página:49 Diario:3045
17-07-2002	CRR	297/2000	Texto aprobado. Tomo:0 Página:34 Diario:3045
25-07-2002	CSS	853/2002	Entrada a Cámara de Senadores.
30-07-2002	CSS	853/2002	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:412 Página:314 Diario:190 PRESUPUESTO
05-08-2002	CSS	853/2002	Se ordena distribuido. PRESUPUESTO Dist.1681/0 Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.-
23-10-2002	CSS	853/2002	Se ordena distribuido. PRESUPUESTO Dist.1839/0 Versión taquigráfica de la sesión del día 23 de octubre de 2002.-
23-10-2002	CSS	853/2002	Comisión aprueba proyecto. PRESUPUESTO Nro. de Acta: 78. Informantes: -Informe verbal.. Informante: García Costa, Guillermo
24-10-2002	CSS	853/2002	Dir.Gral.Comisiones recibe de la Comisión. PRESUPUESTO
24-10-2002	CSS	853/2002	Dir.Gral.Comisiones eleva.
24-10-2002	CSS	853/2002	Se distribuye repartido. Rep.527/0 PDF MÉDICOS DE FAMILIA. SE ESTABLECE QUE LAS CONTRATACIONES AMPARADAS POR EL ARTÍCULO 270 DE LA LEY Nº 15.903, NO LAS ALCANZA LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY Nº 12.079.
05-11-2002	CSS	853/2002	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:414 Página:133 Diario:214 PRESUPUESTO
03-12-2002	CSS	853/2002	Antecedentes. Tomo:414 Página:391 Diario:221
03-12-2002	CSS	853/2002	Texto proyecto inicial. Tomo:414 Página:391 Diario:221
03-12-2002	CSS	853/2002	<p>Discusión general. Tomo:414 Página:391 Diario:221 Se vota afirmativamente (18 en 18, unanimidad).- Intervenciones: Gallinal, Francisco Pag. ini:391 Pag. fin:392 García Costa, Guillermo Pag. ini:391 Pag. fin:391 García Costa, Guillermo Pag. ini:392 Pag. fin:392</p>
03-12-2002	CSS	853/2002	Discusión particular. Tomo:414 Página:392 Diario:221 Se vota afirmativamente el art. único (18 en 18, unanimidad).-
03-12-2002	CSS	853/2002	C.SS. sanciona. Tomo:414 Página:392 Diario:221
03-12-2002	CSS	853/2002	Texto aprobado. Tomo:414 Página:392 Diario:221
13-12-2002			Poder Ejecutivo promulga. Ley Nro: 17597 Texto Original Texto Actualizado (IMPO)
22-02-2003	CRR	297/2000	Recepción por parte de Archivo. Folios: 18